

Finca registral número 63.468. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.016, libro 1.220, folio 178. Valoración: 33.900.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Lleida, 22 de mayo de 2001.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—37.910.

MADRID

Edicto

Doña Pilar de Frutos Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 267/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Buropres, Sociedad Anónima», contra doña María Resa Mantilla y don Delfo Furios Trinca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 252800017026799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 30.788, inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 193, libro 2692, anotación letra B.

Valor de tasación, 10.781.000 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 2001.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—38.268.

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 69/1999, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera el día 10 de septiembre de 2001, en su caso, por segunda, el día 10 de octubre de 2001, y por tercera vez el día 12 de noviembre 2001, la finca que al final se describe, propiedad de doña Teresa Centelles Puchol, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, que asciende a 8.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana número 1. Local comercial en planta baja, de forma irregular, del edificio en El Puig, calle Nueve de Octubre, número 6. Mide una superficie de 105 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, mirando la fachada, con zaguán y escalera de acceso a las viviendas de las plantas altas y local comercial que se le da el número 2 en propiedad horizontal; izquierda, don Emilio Duato, y por espaldas, don Manuel Roig Galiana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 565, libro 59 de El Puig, folio 111, finca registral número 7.512, inscripción sexta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 15 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—37.876.

PATERNA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 21/00, a instancias de Banca, representada por el Procurador señor Marmaneu Lagua, contra «Trima Muebles, Sociedad Limitada», don Manuel Fernández Roca y doña María Trinidad Aparisi Llavata, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado

providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 2001, a las doce horas, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número de cuenta 4534-0000-17-0021-00, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito y sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se desconoce la situación posesoria del inmueble.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad referida en el número anterior y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El acreedor demandante sólo podrá concurrir como postor a la subasta si hubiere más licitadores, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte.

Séptima.—Si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Octava.—La subasta será por lotes separados.

Bienes objeto de la subasta

Del Registro de la Propiedad de Valencia número 5:

1. Vivienda sita en Burjassot, calle Balmes, número 4, duodécima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 507, libro 209, folio 30, finca registral número 12.978.

Tipo: 8.905.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Burjassot, calle Balmes, número 4, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 679, libro 279, folio 130, finca registral número 12.968.

Tipo: 5.764.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Paterna a 25 de junio de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—37.905.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 131/97-2J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don José Vélez Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 10 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3997000018013197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 10 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 7 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento segundo C. Apartamento C en planta segunda de la casa número treinta y tres de la calle Azafrán, de la ciudad de Sevilla. Tiene una superficie construida de setenta y un metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados y al que corresponde como anejo e inseparable, el trastero número nueve, sito en la azotea del edificio, con una superficie construida de tres metros dieciocho decímetros cuadrados.

Consta de recibidor-distribuidor, dos dormitorios, salón-comedor, cocina y baño. Su acceso es por el pasillo que parte justo enfrente de la entrada al apartamento segundo B, y que es perpendicular al pasillo primero de acceso.

Linda: Frente, con dicho pasillo, con el segundo patio de luces y con apartamento segundo B; izquierda, entrando, con la casa número tres de la calle Arapiles; derecha, con segundo patio de luces y con las casas números veinticinco, veintisiete y treinta y uno de la calle Azafrán, y por el fondo, con otro edificio de la misma calle Azafrán.

Inscrita al folio 7 del tomo 2.721, libro 124 de la 1.ª Sección, finca Registral número 5.666.

Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Sevilla, 15 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—38.275.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Rodríguez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 99/2001, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María Nieves Covián Martín, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Vivienda unifamiliar, sita en el partido del Arrajanal, en el término municipal de Torremolinos, procedente del Cortijo de Aguirre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 702, folio 169, finca 21.748, inscripción sexta. Valorada en 36.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Palma de Mallorca, 32, el día 26 de octubre de 2001, a las once horas.

No consta en el procedimiento si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Torremolinos, 19 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—37.806.

TORRENTE

Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 141/2000, instado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra don Fernando Ogallar López y doña María Dolores Zamora Escobar, vecinos de Torrente, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 6 de noviembre y 13 de diciembre de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Torrente, monte Vedat, avenida San Lorenzo, 147. Consta de planta baja para habitar y un huerto cercado de pared con alambre. Ocupa una total superficie de 259 metros cuadrados; la parte edificada tiene 5 metros de altitud por 10 de longitud, o sea, 50 metros cuadrados, y el huerto 209 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.425, libro 786 de Torrente, folio 101, finca número 12.453, inscripción novena, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrente. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.683.000 pesetas.

Dado en Torrente a 31 de mayo de 2001.—El Secretario.—37.886.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 268/00, instado por don Francisco Savall Ortuño, contra don Rafael Navarro Montaña y doña María Carmen Milian Pérez, he acordado declarar en quiebra la subasta en estos autos y, previa solicitud de la actora, la celebración de nueva tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 9, situada en la quinta planta alta, con acceso por el zaguán y escalera del edificio designado con el número 22 de los ubicados en la fachada recayente a la calle Vicente Gallart, Arcipreste. Tiene vistas a dicha calle. Es del tipo F; con una superficie útil de 97,93 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y solana. Linda: Por frente, con dicha calle de su situación; derecha, mirando a la indicada fachada, con la vivienda puerta 10, rellano y hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con la vivienda puerta 13, del zaguán número 24, y por el fondo, con el patio de manzana de la finca. Su participación en los elementos comunes es del 2,60 por 100, formando parte del régimen de propiedad horizontal